

Río Gallegos, 30 de mayo del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06232-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el pago efectuado de la suma de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS (\$12.300,00) a favor de empresa SUR TRANSPORTES, y las asignaciones de la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) al señor Secretario General Académico Ing. Hugo ROJAS, y la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) a favor de la Dirección de Tesorería;

Que asimismo se debe aprobar la rendición por el monto total de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$10.340,00), y la devolución de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 7.660,00) destinada a cubrir los gastos de las actividades previstas en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de la Provincia de Santa Cruz;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR el pago efectuado de la suma de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS (\$12.300,00) a favor de empresa SUR TRANSPORTES, y las asignaciones de la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00) al señor Secretario General Académico Ing. Hugo ROJAS, y la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,00) a favor de la Dirección de Tesorería.-

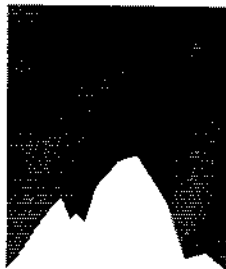
Artículo 2° APROBAR la rendición por el monto total de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$10.340,00), y la devolución de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$7.660,00) destinada a cubrir los gastos de las actividades previstas en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico de la Provincia de Santa Cruz.-

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2.-Recursos Propios – Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01 – Actividades Centrales.- Actividad: 02 – Apoyo Administrativo- Inciso:

3.2.9. Otros n.e.p.....	\$ 3.440,00
3.6.1. Transporte.....	\$ 12.300,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 6.900,00
TOTAL INCISO 3	\$ 22.640,00

Presupuesto 2 007.-

0493



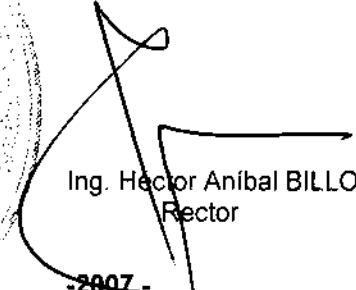
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Hector Anibal BILLONI
Rector

RESOLUCION

N° **0483**

-2007-

O.O.